



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

71869
36346

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 112 2016-MDT/GM

El Tambo, 18 de marzo de 2016

VISTO:

La solicitud de fecha 26 de febrero de 2016, presentada por JEENY PICHARDO GALINDO, en su condición de presidente de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL PASAJE HUANSAN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO VIAL DE LA PROLONGACIÓN MARIÁTEGUI, PASAJE WARI, JIRÓN SALCANTAY, PASAJE HUANSAN, PASAJE NARDA - PRIMERA ETAPA", Informe Técnico N° 045-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 156-2016-MDT/GAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, de conformidad al artículo 117 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 186-2015-MDT/GM, de fecha 23 de abril del 2015, se reconoce a la Junta Directiva del Comité de Gestión de Desarrollo para el asfaltado de Prolongación Av. Mariátegui, Pasaje Narda, Pasaje Wari, Calle Salcantay y pasaje Huansan del Distrito de El Tambo - Huancayo.

Que, con expediente N° 36346, de fecha 20 de febrero de 2016, la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL PASAJE HUANSAN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO VIAL DE LA PROLONGACIÓN MARIÁTEGUI, PASAJE WARI, JIRÓN SALCANTAY, PASAJE HUANSAN, PASAJE NARDA - PRIMERA ETAPA"; solicita su reconocimiento, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 18 de febrero de 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 045-2016-MDT/GDE, de fecha 11 de marzo 2016, y la Gerencia de Desarrollo Económico mediante el Informe Legal N° 156-2016-MDT/GAJ, de fecha 16 de marzo del 2016, opinan procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO VIAL DE LA PROLONGACIÓN MARIÁTEGUI, PASAJE WARI, JIRÓN SALCANTAY, PASAJE HUANSAN, PASAJE NARDA - PRIMERA ETAPA", por el periodo de un (01) año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL PASAJE HUANSAN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO VIAL DE LA PROLONGACIÓN MARIÁTEGUI, PASAJE WARI, JIRÓN SALCANTAY, PASAJE HUANSAN, PASAJE NARDA - PRIMERA ETAPA", **por el periodo de un (01) año**, de acuerdo al siguiente detalle.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°

2016-MDT/GM

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	PICHARDO GALINDO JEENY MARIA	20037676
SECRETARIA	CONDORI QUISPE, BETTY MARIA	29697774
TESORERA	CARBAJAL DE LA CRUZ JOVITA PAULINA	19998844
VOCAL I	POMA CONDEZA, CESARIA INOCENCIA	19909009
VOCAL II	PICHARDO URBANO CIRA SENAIDA	23679903

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

